

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
-CRA-**

ACUERDO N° 0 0 0 0 0 2 DE 2020

"Por medio del cual se elige al Revisor Fiscal, principal y suplente de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA- para el periodo 2020 - 2022"

LA ASAMBLEA CORPORATIVA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A-, en ejercicio de sus facultades estatutarias, en especial las conferidas por el Art. 25 de la ley 99 de 1993, decreto 1076 de 2015 y el Art. 72 del Acuerdo de Asamblea Corporativa N° 0004 de 2017, (estatutos de la C.R.A) y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 25 de la ley 99 de 1993 y 72 de los estatutos de la Corporación, disponen que es función de la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –C.R.A, entre otros, elegir al Revisor Fiscal.

Por ello, mediante resolución N°00072 del 14 de febrero de 2020, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –C.R.A – designó el comité encargado de verificar el cumplimiento de requisitos de los candidatos inscritos al proceso de elección de Revisor Fiscal para el periodo 2020 - 2022.

En sesión ordinaria de Asamblea Corporativa, para el día 27 de febrero de 2020 no hubo quorum por lo cual de conformidad con los estatutos de la entidad se convocó a una nueva sesión para el día el día 03 de Marzo de 2020, el Secretario General de la entidad, **VICTOR AGUDELO RÍOS**, presentó a los asambleístas el informe de revisión de requisitos elaborados por el comité designado para el efecto por el Director de la entidad, señalándose en el mismo que se inscribieron tres candidatos a ocupar el cargo de Revisor Fiscal de la entidad, de los cuales dos son personas naturales y una jurídica. Las personas inscritas fueron las siguientes:

- 1. ALEXANDER LECHUGA DAVILA (Persona natural)**
- 2. JUAN CARLOS MONTES GARCIA (Persona natural)**
- 3. KRESTON R.M S.A. (Persona Jurídica)**

Conforme a la revisión de requisitos efectuada, los tres candidatos inscritos cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 75 de los Estatutos de la entidad, quedando como postulantes elegibles las personas naturales y jurídicas descritas anteriormente.

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
-CRA-**

ACUERDO N° 000002 DE 2020

"Por medio del cual se elige al Revisor Fiscal, principal y suplente de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA- para el periodo 2020 - 2022"

La Asamblea Corporativa de la C.R.A, por votación eligió como Revisor Fiscal principal al señor **JUAN CARLOS MONTES GARCIA** con dieciocho (18) votos, y obtuvo el segundo lugar en votación el señor **ALEXANDER LECHUGA DAVILA** con tres (3) votos, por lo cual fue elegido como Revisor Fiscal Suplente.

Conforme a lo expuesto en las motivaciones que anteceden, la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en usos de sus atribuciones legales y estatutarias,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Elegir como Revisor Fiscal principal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA - para el periodo 2020 – 2022 al señor **JUAN CARLOS MONTES GARCIA** identificado con la cedula de ciudadanía No. - 8.769.756 de Soledad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Elegir como Revisor Fiscal suplente de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -C.R.A-, para el periodo 2020 – 2022 al señor **ALEXANDER LECHUGA DAVILA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.216.792 de Barranquilla.

ARTÍCULO TERCERO: EL presente acuerdo rige a partir de la fecha de publicación

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los tres (03) días del mes de marzo de 2020


RAUL LACOUTURE DAZA
Presidente


VICTOR AGUDELO RIOS
Secretario